

200	SUMINISTROS SUMINISTROS	580.000.-
200.5.1	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	200.000.-
201.5.1	Edificios	300.000.-
202.5.1	Equipo	60.000.-
203.5.1	Edificios	100.000.-
204.5.1	Equipo	40.000.-
205.5.1	Edificios	100.000.-
206.5.1	Equipo	40.000.-
207.5.1	Edificios	100.000.-
208.5.1	Equipo	40.000.-
209.5.1	Edificios	100.000.-
210.5.1	Equipo	40.000.-
211.5.1	Edificios	100.000.-
212.5.1	Equipo	40.000.-
213.5.1	Edificios	100.000.-
214.5.1	Equipo	40.000.-
215.5.1	Edificios	100.000.-
216.5.1	Equipo	40.000.-
217.5.1	Edificios	100.000.-
218.5.1	Equipo	40.000.-
219.5.1	Edificios	100.000.-
220.5.1	Equipo	40.000.-
221.5.1	Edificios	100.000.-
222.5.1	Equipo	40.000.-
223.5.1	Edificios	100.000.-
224.5.1	Equipo	40.000.-
225.5.1	Edificios	100.000.-
226.5.1	Equipo	40.000.-
227.5.1	Edificios	100.000.-
228.5.1	Equipo	40.000.-
229.5.1	Edificios	100.000.-
230.5.1	Equipo	40.000.-
231.5.1	Edificios	100.000.-
232.5.1	Equipo	40.000.-
233.5.1	Edificios	100.000.-
234.5.1	Equipo	40.000.-
235.5.1	Edificios	100.000.-
236.5.1	Equipo	40.000.-
237.5.1	Edificios	100.000.-
238.5.1	Equipo	40.000.-
239.5.1	Edificios	100.000.-
240.5.1	Equipo	40.000.-
241.5.1	Edificios	100.000.-
242.5.1	Equipo	40.000.-
243.5.1	Edificios	100.000.-
244.5.1	Equipo	40.000.-
245.5.1	Edificios	100.000.-
246.5.1	Equipo	40.000.-
247.5.1	Edificios	100.000.-
248.5.1	Equipo	40.000.-
249.5.1	Edificios	100.000.-
250.5.1	Equipo	40.000.-
251.5.1	Edificios	100.000.-
252.5.1	Equipo	40.000.-
253.5.1	Edificios	100.000.-
254.5.1	Equipo	40.000.-
255.5.1	Edificios	100.000.-
256.5.1	Equipo	40.000.-
257.5.1	Edificios	100.000.-
258.5.1	Equipo	40.000.-
259.5.1	Edificios	100.000.-
260	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	169.400.-
261.5.1	Edificios	110.000.-
262.5.1	Equipo	59.400.-

GRAL. HUGO BANZER SUÁREZ

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

322.5.1 Herramientas y Repuestos para Maq. y 160.000.-

322.5.1 Medicamentos y farmacia 10.000.-

324.5.1 Edificaciones 60.000.-

324.5.1 Herramientas Menores 10.000.-

325.5.1 Suministros Varios de Oficina 100.000.-

334.5.1 Productos Químicos y Conexos 39.500.-

335.5.1 Materiales para Construcción y 36.000.-

Edificaciones

Que, en el área de Santa Cruz, grandes cantidades de materia prima se queman o se destruyen anualmente debido a dificultades de exportación con grave pérdida para la economía nacional;

Que, conforme lo establece la Política Económica del Gobierno Nacionalista, corresponde al Estado incentivar el desarrollo industrial con referencia a aquellos rubros de producción en los que existe fuerte demanda del mercado nacional é internacional y, por otra parte, se posea la correspondiente materia prima;

Que, el consorcio Israelita HLS Industrial Engineering Company Ltd ? Eisenberg, sobre la base de los estudios de factibilidad correspondientes, ha ofrecido la concesión de un crédito por el sistema llave en mano para la instalación de un complejo industrial para la fabricación de aceite comestible y subproductos.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Autorizar al Banco del Estado para que otorgue a la Sociedad Aceitera del Oriente (SAO), un aval en favor del consorcio Israelita HLS Industrial Engineering Company Ltd., para la provisión de maquinaria, instalación y supervisión de una planta completa de extracción y refinación de aceite vegetal y jabones, con capacidad para procesar doscientas toneladas métricas al día de semilla de algodón u otras oleaginosas, de conformidad a los estudios de factibilidad y contrato de operaciones aprobado por la Secretaría del Consejo Nacional de Economía y Planificación CONEPLAN.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y Secretaría del Consejo Nacional de Economía y Planificación, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los un días de mes de marzo de mil novecientos setenta y tres años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Mario R. Gutiérrez Gutiérrez, Mario Adett Zamora, Jaime Florentino Mendieta Vargas, Luis Bedregal Rodo, Julio Prado Salmón, Germán Azcárraga Jiménez, Ambrosio García Rivera, Carlos Valverde Barbery, Jaime Tapia Alipaz, Ciro Humboldt Barrero, José Gil Reyes, Roberto Capriles Gutiérrez, Raúl Lema Patiño, Héctor Ormachea Peñaranda, Guillermo Fortún Suárez, Alfredo Arce Carpio, Guido Humerez Cabrera, Carlos Iturralde Ballivian.